



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 15 de Febrero de 2013

22/13

Expte. N° 14.432/12

VISTO:

La Resolución N° 904-FI-12, mediante la que se dispone el calendario de la convocatoria para la selección de un (1) alumno becario en el marco de un proyecto de prestación de servicios a terceros sobre la certificación de reservas de petróleo y gas 2012 a empresas petroleras; y

CONSIDERANDO:

Que el período de designación de la Beca se fijó desde Enero a Marzo del presente año;

Que mediante nota N° 58/13, el Ing. Daniel Cabrera solicita la anulación de la mencionada convocatoria debido al escaso tiempo disponible para preparar al candidato a seleccionar;

Que, a la fecha, los integrantes del proyecto ya recibieron más del 50% de los trabajos por parte de las empresas a evaluar;

Que el período de inscripción finaliza en el día de la fecha, habiéndose registrado tres (3) postulantes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

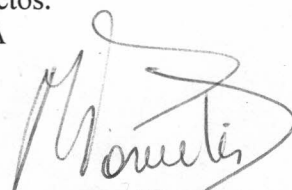
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

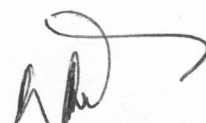
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Anular la convocatoria para la selección de un (1) ALUMNO BECARIO convocado oportunamente mediante Resolución N° 904-FI-12.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, Ing. Daniel Cabrera y por su intermedio a los Geols. Juan Carlos FERNANDEZ y Eduardo GALLARDO, Dirección de Cómputos de la Facultad y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académicas al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA